



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1° de Noviembre de 2.004

708/04

Expte. N° 14.290/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales a requerimiento de la Ing. Mónica Liliana Paiva, la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar la extensión de funciones docentes desarrolladas en el curso lectivo 2003 por la interesada, en la asignatura **Gestión de la Calidad** correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Quinto Año del Plan de Estudio 1999 de la citada carrera; teniendo en cuenta que la planilla obrante está refrendada por la responsable de la cátedra Ing. María Alejandra Castellini, por lo que deberá considerarse adicionalmente a las extensiones de funciones aprobadas oportunamente por Res. N° 454-HCD-04; atento que en base a lo precedente la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 216/04 aconseja aprobar la extensión de funciones y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del 6 de Octubre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la **extensión de funciones** docentes de la Ing. Mónica Liliana PAIVA desarrollada en el **periodo lectivo 2.003** en la asignatura GESTION DE LA CALIDAD correspondiente al Segundo Cuatrimestre Lectivo de Quinto Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de **Ingeniería Industrial**, acreditándose en forma adicional a las aprobadas por Res. N° 454-HCD-04, según se detalla a continuación:

Asignatura	Rég	Plan	Cant Alum	Nombre del docente	Docente a cargo	Horas		Total hs materia
						T	P	
Gestión de Calidad	Cuat	1999	32	Mónica L. Paiva	María A. Castellini	-	28	60

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a las docentes nombradas y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
 AM/mv.

Ing. MARINA A. GEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA